

Concepción, 10 de Agosto 2016

Nº118-DAF-2016/ VISTOS: La solicitud presentada por **EL IRISH BAR LTDA.**, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en ORD. Nº 476 de 25 de Julio de 2016 , el Acuerdo Nº 2206-134-2016, de fecha 04 de Agosto de 2016, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063,de 1979 Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldicias.

DECRETO

Apruébese Patente Giro: **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO** con alcoholes, a nombre de **EL IRISH BAR LTDA.** RUT N° 76.557.791-8, en local ubicado en calle **LINCOYAN N° 142** de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MACM/MMPP/rom DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Director de Administración y Fi
 - Señores Dpto. Patentes y Rentas (1)
 - Señores EL IRISH BAR LTDA.(1)
 - Lincoyan N° 142

ID DOC N°613573